Santa Marta D.T.C.H., 13 de noviembre del 2026

Señores
CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS
CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM
CGB SAS
Santa Marta, Magdalena

REF: INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MENOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M. < C -008-2026

INFORME DEFINITIVO DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y CRITERIOS PONDERABLES

Una vez vencido el plazo establecido en el cronograma para la presentación de ofertas, la Entidad recibió las siguientes propuestas, conforme se relaciona a continuación:

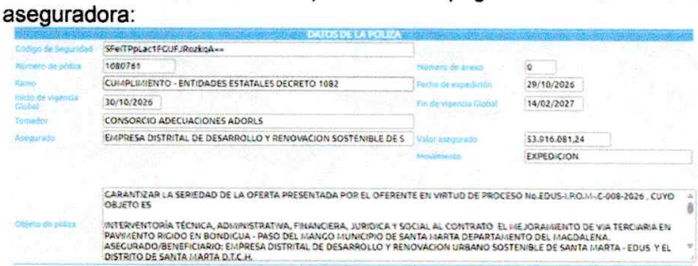
PROPONENTE	PROPUESTA PRESENTADA
CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS	29/10/2026 8:03 PM
CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM	30/10/2026 9:58 AM
CGB SAS	30/10/2026 12:54 PM

El 6 de noviembre de 2026, el Comité Asesor Evaluador emitió el informe preliminar de evaluación, en el cual concluyó que el único proponente **habilitado** es CGB SAS y los proponentes CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS y CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM se encontraban **no habilitados**, por lo que debían subsanar los requisitos correspondientes, de conformidad con las observaciones formuladas en dicho informe.

Dentro del término de traslado del informe preliminar, los proponentes presentaron documentación tendiente a subsanar los requisitos observados. En consecuencia, el presente informe definitivo contiene la revisión de los documentos aportados y los resultados de la evaluación, con el fin de determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el proceso de selección.

I. CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrito por el representante legal quien avala dicha propuesta, ostentando el título de ingeniero civil de acuerdo con lo descrito en el documento de Invitación Publica, sin embargo, no contiene lo requerido en dicho formato, al no identificar debidamente a los integrantes del proponente plural. Por su lado el copnia aportado por el representante legal se encuentra por un término superior al de treinta (30) días. Durante el termino de traslado y oportunidad para subsanar el proponente no aportó los documentos correspondientes a corregir la deficiencia en el documento revisado.	NO CUMPLE
Conformación proponente plural	El proponente aporta conformación del Consorcio, el cual se integra por las siguientes personas natural y jurídica: • ADONAIS CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIAS SAS identificado con NIT 901.9353626 con un porcentaje de participación del 70%. • CONSTRUCCIONES UNIVERSAL RLM S.A.S identificado con NIT 900614707-9 con un porcentaje de participación del 30%.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	El proponente aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal, sin embargo, al ser proponente plural no se aportaron las cedulas de ciudadanía de cada uno de los integrantes del consorcio. Durante el termino de traslado del informe, remitió subsanación del presente requisito.	NO CUMPLE

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Certificados de existencia y representación legal	El proponente aporta los certificado de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del Consorcio, emitidos dentro de los treinta (30) dias anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE
ANTECEDENTES	El proponente aporta certificado de REDAM del representante legal de del Consorcio y del representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio. Sin embargo, frene a EVA SANDRITH PADILLA PERALTA el certificado perdió vigencia antes de la fecha de cierre del proceso. Durante el termino de traslado del informe, remitió subsanación del presente requisito.	NO CUMPLE
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Contraloría de las personas jurídicas, sin embargo, no se observan los de la persona natural. Durante el termino de traslado del informe, remitió subsanación del presente requisito.	
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Procuraduría de las personas jurídicas, sin embargo, no se observan los de la persona natural. Durante el termino de traslado del informe, remitió subsanación del presente requisito.	
	La entidad consulta los antecedente emitidos por la Policía Nacional del representante legal del Consorcio y del representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio.	
	La entidad consulta certificado de medidas correctivas emitido por la Policía Nacional de las personas jurídicas y de sus representantes legales.	
Registro Único Tributario -RUT	El Proponente aporta el RUT de cada uno de los integrantes del Consorcio, con fecha de impresión mayor a los 30 días exigidos.	NO CUMPLE
Registro Único de Proponente -RUP	El Proponente aporta RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio, emitido dentro de los treinta (30) dias anteriores a la presentación de la oferta. Durante el termino de traslado del informe, remitió subsanación del presente requisito.	CUMPLE
Libreta militar	NA	NA
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	El proponente aporta certificación de Paz y Salvo respecto del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de cada uno de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	El proponente aporta Póliza de seriedad de la oferta No. CG-1080761, emitida por Seguros Mundial. Por una vigencia superior a 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, y por un valor asegurado correspondiente al 12% del presupuesto oficial. Se realizó la consulta de la póliza en la página web oficial de la aseguradora:  DATOS DE LA POLIZA Código de Seguridad: SFeiTPpLac1FGUFJRozkqA== Número de póliza: 1080761 — Número de Anexo: 0 Ramo: CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082 — Fecha de expedición: 29/10/2026 Inicio de vigencia Global: 30/10/2026 — Fin de vigencia Global: 14/02/2027 Tomador: CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS Asegurado: EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION SOSTENIBLE DE S — Valor asegurado: $3.916.081,24 Movimiento: EXPEDICION Objeto de póliza: GARANTIZAR LA SERIEDAD DE LA OFERTA PRESENTADA POR EL OFERENTE EN VIRTUD DE PROCESO No.EDUS-I.P.O.M-C-008-2026 , CUYO OBJETO ES: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y SOCIAL AL CONTRATO EL MEJORAMIENTO DE VIA TERCIARIA EN PAVIMENTO RIGIDO EN BONDIGUA - PASO DEL MANGO MUNICIPIO DE SANTA MARTA DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA. ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS Y EL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H.	CUMPLE
De acuerdo con los **requisitos jurídicos** señalados en la Invitación Publica, el proponente CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS, obtuvo el siguiente resultado:		**NO CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Formato - Experiencia	El proponente aporta el Formato No. 3 – Experiencia, debidamente diligenciado.	CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
	En su oferta inicial, el proponente relacionó los contratos Nos. 205-1997 y MSTCMA-004-201. No obstante, en el informe de evaluación preliminar, este Comité solicitó la subsanación de la documentación correspondiente al contrato No. 205-1997. Con ocasión de la subsanación, el proponente decidió retirar el contrato No. MSTCMA-004-201 e incorporar dos contratos adicionales para acreditar la experiencia requerida. Al respecto, es preciso señalar que la verificación de este requisito debe realizarse atendiendo los criterios y reglas de subsanabilidad aplicables, por lo que la modificación de los contratos inicialmente relacionados resulta admisible, siempre que la experiencia que se pretende acreditar corresponda a contratos ejecutados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso. En consecuencia, este Comité procede a verificar los tres (3) contratos relacionados en el Formato No. 3 aportado con la subsanación, con el fin de establecer si acreditan el cumplimiento de las condiciones de experiencia exigidas en los Términos de Referencia:	
Contratos aportados	Contrato No. 205-1997. El proponente dentro de su subsanación no aportó el documento que permita verificar la composición accionaria de la sociedad integrante que acredita la experiencia, por lo que no es posible establecer la conformación de su estructura societaria. Contrato No. 417/97 Contrato No. 028/2003 El documento aportado por el proponente para acreditar la experiencia correspondiente al contrato No. 028/2003 se encuentra vacío, sin contenido visible y no fue posible acceder a su información para efectos de verificación. Adobe Acrobat no pudo abrir '35-028-2003 interventoria Guamal invias.pdf' debido a que no es un tipo de archivo admitido o está dañado (por ejemplo, se envió como adjunto de correo electrónico y no se descodificó correctamente). Para crear un documento Adobe PDF, vaya a la aplicación de origen. A continuación, imprima el documento en Adobe PDF. Tu archivo está vacío 35-028-2003 interventoria Guamal invias.pdf Al respecto, se precisa que el Comité intentó abrir el archivo en diferentes dispositivos electrónicos, sin que fuera posible visualizar su contenido ni corroborar la información relacionada con el contrato. En ese sentido, debe tenerse en cuenta que la documentación correspondiente a este requisito ya había sido objeto de solicitud de subsanación en el informe de evaluación preliminar. Por consiguiente, no resulta procedente conceder una nueva oportunidad para corregir la misma falencia, toda vez que **la**	NO CUMPLE

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
	Entidad no puede convertir la subsanación en una cadena indefinida de oportunidades para corregir una misma falencia. Ahora bien, teniendo en cuenta que el proponente aportó dos contratos adicionales para acreditar la experiencia requerida, este Comité procede a verificar dichos documentos, con el propósito de determinar si, de manera conjunta o individual, permiten acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en los Términos de Referencia.	
Objeto	*"INTERVENTORIATECNICA, YADMINSITATIVA DEOBRAS CIVILES DEL MANTENIMEINTO DE LA CARRETERA FUNDACIN – PIVIJAY"* *"INTERVENTORIA TECNICA Y ADMINISTRATIVA MANTENIMIENTO DE LA VIA MURRILLO- SAN SEBASTIAN, MURILLO- GUAMAL, CINCO ESQUINA - PIJIÑO (MAGDALENA)"* *"NTERVENTORÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA GUAMAL- ELBANCO, RUTA 7805"*	NO CUMPLE
Valor	De acuerdo con la información consignada en el Formato No. 3 aportado con la subsanación, los valores correspondientes a los contratos Nos. 205-1997 y 416-1997 equivalen, en conjunto, a 185,30 SMMLV. En consecuencia, al comparar dicho valor con la experiencia mínima exigida en los Términos de Referencia, correspondiente a 192,75 SMMLV, se evidencia que el proponente no alcanza el monto requerido, presentándose una diferencia de 7,45 SMMLV. Por lo anterior, el proponente no acreditó el cumplimiento del requisito mínimo de experiencia.	NO CUMPLE
Códigos UNSPSC	Los contratos acreditan los codigos en el RUP	CUMPLE
De acuerdo con los **requisitos de experiencia** señalados en la Invitación Publica, el proponente CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS, obtuvo el siguiente resultado:		**NO CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO				
PERFIL	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DIRECTOR	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Diploma o acta de grado de estudios de postgrado	X		Aporta título como Especialista en Gerencia de Proyectos de Ingeniera
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
	Experiencia Especifica	X		Acredita haberse desempeñado en 1 contrato, como director de obras civiles.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Director, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
RESIDENTE	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia de la TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 3 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional

	Experiencia Especifica	X		Acredita haberse desempeñado en 1 contrato, como residente de obras civiles.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Residente, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**RLM (30%)**	**ADONAIS (70%)**	**RESULTADO**
Índice de Liquidez	63.69	1.84	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.01	0.49	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	18.84	2262	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	0.03	0.76	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio	0.03	0.38	CUMPLE
De acuerdo con la **capacidad financiera y organizacional,** señalados en la Invitación Publica, el proponente CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS, obtuvo el siguiente resultado:			**CUMPLE**

II. CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrito por la representante legal avalada por un ingeniero civil.	CUMPLE
Conformación proponente plural	De la revisión de los documentos aportados con la propuesta, se logra identificar la conformación del consorcio y establecer los porcentajes de participación de sus integrantes, así: • ORTIZ CARRASCAL INGENIERÍA S.A.S. – OCISAS, identificada con NIT 901.772.377-1, con una participación del ochenta y cinco por ciento (85%). • ASESORÍA DE PROYECTOS CIVILES S.A.S. – APC, identificada con NIT 901.367.701-9, con una participación del quince por ciento (15%). Durante el termino de traslado del informe, remitió subsanación aportando el documento de constitución del consorcio.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	El proponente aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal del consorcio y de las empresas consorciadas.	CUMPLE
Certificados de existencia y representación legal	El proponente aporta los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del Consorcio, emitidos dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE
ANTECEDENTES	El proponente aporta certificado de REDAM del representante legal de del Consorcio y del representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Contraloría de las personas jurídicas y sus representantes legales	
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Procuraduría de las personas jurídicas, y sus representantes legales	
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Policía Nacional del representante legal del Consorcio y del representante legal de cada uno de los integrantes del Consorcio.	
	La entidad consulta certificado de medidas correctivas emitido por la Policía Nacional de las personas jurídicas, y sus representantes legales	
Registro Único Tributario -RUT	El Proponente aporta el RUT de cada uno de los integrantes del Consorcio, con fecha de impresión no mayor a los 30 días exigidos.	CUMPLE
Registro Único de Proponente -RUP	El Proponente aporta RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio, emitido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Libreta militar	NA	NA
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	El proponente aporta certificación de Paz y Salvo respecto del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de cada uno de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	El proponente aporta Póliza de seriedad de la oferta No. 85-44-1011148355 emitida por Seguros del Estado S.A. Por una vigencia superior a 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, y por un valor asegurado correspondiente al 10% del presupuesto oficial, porcentaje que resulta	CUMPLE

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
	aplicable en virtud del criterio diferencial previsto para los proponentes que ostenten la calidad de Mipymes. Se realizó la consulta de la póliza en la página web oficial de la aseguradora:  Estado: Vigente Número de póliza: 85-44-101148355 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: martes, 27 de octubre de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS Tomador: CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM Inicio de vigencia: viernes, 30 de octubre de 2026 Fin vigencia: domingo, 28 de febrero de 2027 Valor total asegurado: $ 44.930.067,70 Consultar de nuevo	
De acuerdo con los **requisitos jurídicos** señalados en la Invitación Publica, el proponente **CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM,** obtuvo el siguiente resultado:		**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Formato - Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia debidamente diligenciado.	CUMPLE
Contratos aportados	No. 0061-2020	CUMPLE
Objeto	*"Interventoría técnica, administrativa, legal y financiera del contrato de obra pública que tiene por objeto ejecutar bajo la modalidad de precios unitarios y sistema de monto agotable las intervenciones integrales para la construcción y adecuación de los corredores viales del Pando, Gaira, Oasis, Bastidas y carrera 19, que hacen parte de la malla vial del Distrito de Santa Marta bajo el esquema de crédito proveedor."*	CUMPLE
Valor	El contrato aportado acredita el valor exigido por la entidad.	CUMPLE
Códigos UNSPSC	Los contratos acreditan los codigos en el RUP	CUMPLE
De acuerdo con los **requisitos de experiencia** señalados en la Invitación Publica, el proponente **CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM**, obtuvo el siguiente resultado:		**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO				
PERFIL	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DIRECTOR	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Diploma o acta de grado de estudios de postgrado	X		Aporta título como Especialista en interventoría de obras civiles
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
	Experiencia Especifica	X		Acredita haberse desempeñado en 1 contrato, como residente de obras civiles.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Director, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
RESIDENTE	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia de la TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 3 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional

	Experiencia Especifica	X		Acredita haberse desempeñado en 1 contrato, como residente de interventoría.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Residente, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL			
INDICADOR	**APC (15%)**	**OCISAS (85%)**	**RESULTADO**
Índice de Liquidez	37.51	200	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.02	0	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	00	2162	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	0.11	0.01	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio	0.11	0.01	CUMPLE
De acuerdo con la **capacidad financiera y organizacional,** señalados en la Invitación Publica, el proponente **CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM**, obtuvo el siguiente resultado:			**CUMPLE**

III. CGB S.A.S.

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Carta de presentación de la propuesta	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta, debidamente suscrito por la representante legal avalada por un ingeniero civil.	CUMPLE
Fotocopia de la cédula de ciudadanía	El proponente aporta copia de la cedula de ciudadanía del representante legal del consorcio y de las empresas consorciadas.	CUMPLE
Certificados de existencia y representación legal	El proponente aporta los certificados de existencia y representación legal de cada uno de los integrantes del Consorcio, emitidos dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE
ANTECEDENTES	El proponente aporta certificado de REDAM del representante legal de del Consorcio y del representante legal.	CUMPLE
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Contraloría de las personas jurídicas y sus representantes legales	
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Procuraduría de las personas jurídicas, y sus representantes legales	
	La entidad consulta los antecedentes emitidos por la Policía Nacional del representante legal del Consorcio y del representante legal	
	La entidad consulta certificado de medidas correctivas emitido por la Policía Nacional de las personas jurídicas, y sus representantes legales	
Registro Único Tributario -RUT	El Proponente aporta el RUT de la persona jurídica.	CUMPLE
Registro Único de Proponente -RUP	El Proponente aporta RUP de cada uno de los integrantes del Consorcio, emitido dentro de los treinta (30) días anteriores a la presentación de la oferta.	CUMPLE
Libreta militar	NA	NA
Certificación de Pagos de Seguridad Social y Aportes Legales	El proponente aporta certificación de Paz y Salvo respecto del pago de las obligaciones al Sistema Integral de Seguridad Social, suscrita por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda, de cada uno de los integrantes del Consorcio.	CUMPLE
Garantía de Seriedad de la Oferta	El proponente aporta Póliza de seriedad de la oferta No. 65-44-101253108 emitida por Seguros del Estado S.A. Por una vigencia superior a 90 días calendario, contados a partir de la fecha de presentación de la oferta, y por un valor asegurado correspondiente al 12% del presupuesto oficial. Se realizó la consulta de la póliza en la página web oficial de la aseguradora:	CUMPLE

CAPACIDAD JURIDICA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
	Estado: Vigente Número de póliza: 65-44-101253108 Número de anexo: 0 Fecha de expedición: jueves, 29 de octubre de 2026 Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL Asegurado: EMPRESA DISTRITAL DE DESARROLLO Y RENOVACION URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA - EDUS Y EL DISTRITO DE SANTA MARTA D.T.C.H Tomador: C G B S.A.S. Inicio de vigencia: viernes, 30 de octubre de 2026 Fin vigencia: miércoles, 3 de marzo de 2027 Valor total asegurado: $ 53.916.081,24	
De acuerdo con los **requisitos jurídicos** señalados en la Invitación Publica, el proponente **CGB S.A.S.**, obtuvo el siguiente resultado:		**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA - EXPERIENCIA		
ASPECTO	**OBSERVACIÓN**	**RESULTADO**
Formato - Experiencia	El proponente aporta formato de experiencia debidamente diligenciado.	CUMPLE
Contratos aportados	No. 2017 02-0717	CUMPLE
Objeto	*"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN VÍAS URBANAS DE LOS MUNICIPIOS DE: VALLEDUPAR, CHIRIGUANÁ, LA PAZ, EL PASO (CORREGIMIENTO DE LA LOMA), CHIMICHAGUA, SAN ALBERTO Y CODAZZI, EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR"*	CUMPLE
Valor	El contrato aportado acredita el valor exigido por la entidad.	CUMPLE
Códigos UNSPSC	Los contratos acreditan los Codigos en el RUP	CUMPLE
De acuerdo con los **requisitos de experiencia** señalados en la Invitación Publica, el proponente **CGB S.A.S**, obtuvo el siguiente resultado:		**CUMPLE**

CAPACIDAD TECNICA - EQUIPO MINIMO DE TRABAJO				
PERFIL	**REQUISITO**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
DIRECTOR	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniera Civil
	Diploma o acta de grado de estudios de postgrado	X		Aporta título como Especialista en Gerencia de Proyectos
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 5 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional.
	Experiencia Especifica	X		Acredita haberse desempeñado en 1 contrato, como residente de interventoría.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Director, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				
RESIDENTE	Carta de compromiso	X		Aporta carta de compromiso
	Cedula de ciudadanía	X		Aporta cedula de ciudadanía
	Diploma o acta de grado de estudios de pregrado	X		Aporta título profesional como Ingeniero Civil
	Tarjeta profesional	X		Aporta copia de la Tarjeta Profesional
	Certificado de vigencia de la TP	X		Aporta certificado de vigencia de la tarjeta profesional.
	Experiencia General	X		Acredita más de 3 años de experiencia a partir de la expedición de la tarjeta profesional
	Experiencia Especifica	X		Acredita haberse desempeñado en 1 contrato, como residente de interventoría.
CONCLUSION. El profesional propuesto para el perfil de Residente, **CUMPLE** con lo requerido en la Invitación.				

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL		
INDICADOR	**CGB S.A.S.**	**RESULTADO**
Índice de Liquidez	5.65	CUMPLE
Índice de Endeudamiento	0.34	CUMPLE
Razón de Cobertura de Intereses	24	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	0.29	CUMPLE
Rentabilidad sobre patrimonio	0.19	CUMPLE
De acuerdo con la **capacidad financiera y organizacional,** señalados en la Invitación Publica, el proponente **CGB S.A.S**, obtuvo el siguiente resultado:		**CUMPLE**

De acuerdo con lo anterior se procede a consolidar los resultados de la verificación preliminar de los requisitos mínimos habilitantes establecidos para la invitación publica:

No.	PROPONENTE	JURIDICO	TECNICO-EXPERIENCIA	FINANCIERO	RESULTADO
1	CONSORCIO ADECUACIONES ADORLS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	**NO HABILITADO**
2	CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**
3	CGB SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	**HABILITADO**

En virtud del resultado de la verificación preliminar realizada, se procede a realizar la **evaluación de los criterios ponderables** a los proponentes que se encuentran habilitados.

I. CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
Experiencia especifica adicional del equipo mínimo	**Director:** Aporta certificación como contratista en diferentes contratos de obra pública entre ellos "LA ADECUACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS EN LA CALLE EL LLANITO CALLE NORMAL SUPERIOR Y PEATONAL DEL CERRO DE LA CRUZ DEL MUNICIPIO DE RÍO DE ORO-CESAR." **Residente:** Aporta certificación adicional como residente de interventoría en proyecto publico adicional a la habilitante. "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VÍA EL CERRITO-HIBACHARO-AUTOPISTA AL MAR, MUNICIPIO DE PIOJO, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO".	20 PUNTOS
Formación adicional del equipo mínimo	**Director:** Aporta Diploma como especialista en INTERVENTORiA de obras civiles **Residente:** Aporta Diploma como magister en dirección y gestión de proyectos.	15 PUNTOS
Plan de calidad	Una vez revisado integralmente el documento denominado Plan de Calidad, presentado por el CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM, y contrastado su contenido con los requisitos y criterios de evaluación establecidos en la Invitación Pública, se evidencia que el proponente desarrolla una estructura metodológica amplia y específica para la ejecución de la interventoría, tomando como referentes la NTC-ISO 9001:2015 y la NTC-ISO 10005:2019. El documento presenta una política integral de gestión, con compromisos expresos en materia de calidad, cumplimiento contractual, gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, trazabilidad documental y mejoramiento continuo. Asimismo, establece objetivos de calidad acompañados de metas, indicadores y mecanismos de seguimiento, permitiendo identificar criterios de medición y evaluación del desempeño de los procesos. En cuanto a la gestión por procesos, el proponente desarrolla la identificación, caracterización e interacción de los procesos que integran la interventoría, definiendo entradas, actividades, salidas, responsables, recursos, controles e indicadores. Igualmente, incorpora la identificación de requisitos normativos y técnicos aplicables, articulando los componentes administrativos, financieros, jurídicos, ambientales y técnicos del proyecto. Se destaca el desarrollo de procedimientos documentados para la planificación, inspección, verificación, control de materiales, seguimiento de actividades constructivas, gestión de proveedores, tratamiento de no conformidades, control documental, gestión de riesgos, auditorías y acciones correctivas. Estos procedimientos permiten establecer una metodología de seguimiento y control sobre las actividades ejecutadas por el contratista de obra.	27 PUNTOS

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
	De igual manera, el capítulo correspondiente al Plan de Calidad específico del proyecto identifica los componentes de intervención, los mecanismos de inspección y verificación y los controles aplicables a las actividades de mejoramiento de la vía terciaria en pavimento rígido Bondigua–Paso del Mango. Se evidencia correspondencia entre el objeto contractual y los controles propuestos para la ejecución de la interventoría. Respecto del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el documento contempla políticas, identificación de peligros, evaluación de riesgos, responsabilidades, capacitación, inspecciones, preparación ante emergencias e indicadores de seguimiento, tomando como referentes la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019. Finalmente, se incorpora un componente de gestión social y participación ciudadana que contempla identificación de partes interesadas, mecanismos de comunicación, atención de PQRS, seguimiento de compromisos comunitarios y articulación con las veedurías ciudadanas, garantizando la integración de este componente en el seguimiento contractual.	
Forma de presentación de la oferta económica	La oferta cuenta con los parámetros exigidos en la invitación, en lo referente a la oferta económica, pues no altera ni modifica los items ofertados por la entidad	4 PUNTOS
Experiencia adicional del proponente	El proponente aportó **un (1) contrato** para acreditar el criterio ponderable de experiencia adicional, respecto de los cuales se verificó que cumple con los requisitos exigidos en la invitación.	20 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	El proponente aporta formato debidamente diligenciado, donde acredita bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporará a la ejecución el 100% de los servicios nacionales	10 PUNTOS
Vinculación de personas con discapacidad	El proponente no acredita la condición, para ser beneficiario del puntaje,	0 PUNTO
Emprendimiento y empresa de mujeres	El proponente acredita la calidad de emprendimiento de mujeres.	0.25 PUNTO
Mipymes	El proponente acredita la calidad de Mipymes.	0,25 PUNTO
De acuerdo con los **criterios ponderables**, el proponente **CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM** , obtuvo el siguiente resultado:		**96,5 PUNTOS**

II. CGB S.A.S.

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
Experiencia especifica adicional del equipo mínimo	**Director:** El proponente aporta certificado emitido por el consorcio MAHATES 2020, el cual es tomado como experiencia adicional, donde se certifica que esta participó como ingeniera residente de interventoría desde el 01 de febrero del 2021 al 31 de marzo del 2022, sin embargo la experiencia requerida para el presente asunto es de carácter profesional desde la obtención del ejecución de la ingeniería, y esta fue obtenida el 11 de marzo del 2021, lo cual no guarda correspondencia en la certificación emitida. Aunado a ello verificadas las exigencias de dicho contrato en donde se certificó su experiencia fue adjudicado al CONSORCIO MAHATES 2020, se observa que las exigencias de la ocupación del cargo era de *Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías, con Matricula Profesional vigente.* ***Experiencia general mínima de cinco (05) años contados a partir de la expedición de la Matricula Profesional.*** *Experiencia especifica mínima en dos (02) Contratos con Entidad pública o privada como Director o Coordinador o Residente de interventoria, en Contratos cuyo objeto sea o incluya dentro de su alcance CONSULTORÍA O INTERVENTORÍA A OBRAS DE CONSTRUCCIÓN Y/O PAVIMENTACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE OBRAS VIALES.* *El valor de al menos uno (01) de los Contratos presentados debe ser de cero punto cinco (0.5) veces el Presupuesto Oficial expresado en SMMLV.*	10 PUNTOS

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
	Como requisito habilitante se pactó una experiencia mínima requerida, por lo que no resulta posible otorgar puntaje por la inconsistencia mencionada. **Residente:** Aporta certificación adicional como residente de interventoría en proyecto publico adicional a la habilitante.	
Formación adicional del equipo mínimo	**Director:** Aporta Diploma como especialista en Gerencia de Proyectos. **Residente:** Aporta Diploma de especialización en Gerencia e interventoria de obras civiles.	15 PUNTOS
Plan de calidad	Una vez revisado el Plan de Calidad presentado por C G B S.A.S., se evidencia que el documento cumple sustancialmente con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos en el numeral 5.4 de la invitación. Su estructura se encuentra orientada por los lineamientos de la NTC-ISO 9001:2015 y la NTC-ISO 10005:2019, e incorpora una política integral, objetivos de gestión, alcance, identificación e interacción de procesos, requisitos normativos, caracterización, estructura organizacional, asignación de responsabilidades e integración de los sistemas de gestión. De igual manera, desarrolla procedimientos documentados para la planificación, ejecución, seguimiento y control de las actividades de interventoría, así como un Plan de Calidad específico para el proyecto Bondigua–Paso del Mango, en el que se identifican las condiciones particulares de la obra, los mecanismos de verificación, los recursos, las responsabilidades y los instrumentos de trazabilidad. Se destaca la inclusión de formatos y registros destinados a documentar las actividades de inspección, control documental, comunicaciones, tratamiento de no conformidades, auditorías y gestión social, lo que evidencia una metodología organizada y aplicable al objeto contractual. No obstante a ello, se evidencian aspectos que afectan la acreditación integral de este componente, particularmente programas (particularmente los programas de capacitación y entrenamiento, trabajo anual, entrega de elementos de protección personal, manejo de residuos, inspecciones de seguridad y mantenimiento preventivo, presentan un nivel de soporte documental menos desarrollado, en tanto se describen sus actividades y se anuncian registros asociados, pero no todos se identifican como anexos específicos dentro de la documentación aportada.) requieren mayor respaldo documental para acreditar plenamente su presentación conforme a las exigencias de la invitación. Se verifica, además, que el Plan cuenta con la aprobación del representante legal y el aval de una profesional que acredita formación y certificación como auditora interna en sistemas de gestión ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 e ISO 45001:2018, junto con los soportes de su formación y matrícula profesional. En consecuencia, teniendo en cuenta la estructura, pertinencia, desarrollo técnico y correspondencia general del documento con los requisitos de evaluación, así como las observaciones identificadas en el componente documental del SG-SST, se asigna una calificación de VEINTICINCO (25,0) PUNTOS SOBRE VEINTIOCHO COMA CINCO (28,5) PUNTOS POSIBLES, al considerar que el Plan presenta un nivel satisfactorio de cumplimiento, sin alcanzar la acreditación integral de la totalidad de los componentes exigidos.	25 PUNTOS
Forma de presentación de la oferta económica	La oferta cuenta con los parámetros exigidos en la invitación, en lo referente a la oferta económica, pues no altera ni modifica los items ofertados por la entidad ni el factor multiplicador que la entidad describió.	4 PUNTOS
Experiencia adicional del proponente	El proponente aportó **un (1) contrato** para acreditar el criterio ponderable de experiencia adicional cumpliendo con los requisitos exigidos en la invitación.	20 PUNTOS
Apoyo a la industria nacional	El proponente aporta formato debidamente diligenciado, donde acredita bajo la gravedad del juramento que en caso de resultar adjudicatario incorporará a la ejecución el 100% de los servicios nacionales	10 PUNTOS

EVALUACION CRITERIOS PONDERABLES		
CRITERIO	**OBSERVACIÓN**	**PUNTAJE**
Vinculación de personas con discapacidad	El proponente acredita la condición de tener vinculado a persona en situación de discapacidad de acuerdo a lo requerido en la invitación	2 PUNTO
Emprendimiento y empresa de mujeres	El proponente acredita la situación de emprendimiento de mujeres.	0.25 PUNTO
Mipymes	El proponente acredita la calidad de Mipymes.	0,25 PUNTO
De acuerdo con los **criterios ponderables**, el proponente **CGB. S.A.S**, obtuvo el siguiente resultado:		**86,45 PUNTOS**

CONCLUSIÓN: En mérito de lo expuesto, el Comité Asesor Evaluador **RECOMIENDA** al Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE SANTA MARTA, en su calidad de ordenador del gasto, **ADJUDICAR** el proceso de Selección por INVITACIÓN PUBLICA A OFERTAR DE MENOR CUANTÍA No. EDUS-I.P.O.M.C-008-2026, al proponente **CONSORCIO INTERV BONDIGUA SM**, representado legalmente por **ÁLVARO JOSÉ GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N° 1.082.987.711, con una oferta económica por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SETENTA Y SIETE PESOS ($448.646.177,00)** incluido IVA; toda vez que, de acuerdo con el orden de elegibilidad, obtuvo el primer lugar con un total de **96,5 puntos** en la Evaluación de los Criterios Ponderables, siendo la mejor oferta desde el punto de vista de la selección objetiva.

Se firma la presente por los suscritos;

LIZBETH CECILIA RESTREPO GAMEZ
SECRETARIA GENERAL

ROSA RODRIGUEZ MENDEZ
APOYO TECNICO

MARYORIS ORTIZ PADILLA
APOYO FINANCIERO

ANA MILLAN PARRA
APOYO JURIDICO

MANUEL DE JESUS FLOREZ
APOYO JURIDICO